

REVISIÓN DE TASA

BONOS DE DEUDA SUBORDINADA

EMISIÓN RD\$ 230,000,000

Ante el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV y el Reglamento de Aplicación de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores, tenemos a bien informar lo siguiente:

Conforme el punto 2.2.4.1 **Revisión Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos** del prospecto de emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-103 aprobado en fecha 27/9/2017, el cual indica que *“En caso de que la tasa variable de referencia TIPPP del último mes terminado y publicado en condición de “No preliminar” a la fecha de correspondiente a la revisión de la tasa de interés, no se encuentre disponible en la página Web del Banco Central de la Republica Dominicana, se tomará la TIPPP publicada en condición “No preliminar” correspondiente al mes calendario más reciente disponible en dicha página Web del BCRD”*. En ese sentido, considerando que al momento de la revisión de la tasa de interés no se encontraba disponible de forma “No preliminar” en la página web del BCRD la TIPPP del mes de septiembre de 2020, se procedió a seleccionar la tasa del mes de agosto de 2020 tal y como establece el prospecto, por tanto, se informa lo siguiente:

UNICO: Informamos el cambio de la tasa de interés de referencia del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-103 para el trimestre que inicia el 06 de octubre de 2020 y finaliza el 06 de enero de 2021. Este cambio de tasa aplica a todas las series emitida, desde la primera hasta la quinta. La nueva tasa que regirá dicho trimestre es de 9.22% correspondiente a la suma de la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) nominal de la Banca Múltiple para certificados y depósitos a plazos, correspondiente al mes agosto de 2020, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web de 4.4657%, más el margen fijo de 475 puntos básicos (4.75%) en rendimiento.